



SOMOS UN INSTITUTO
LICENCIADO
POR MINEDU

ISAM

Sabio Nacional Antúnez
de Mayolo

REGLAMENTO DE
ASISTENCIA SOCIAL

2022 - 2024

REGLAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL



INTRODUCCIÓN

El reglamento del área de asistencia social tiene como propósito el orientar y concretar con padres de familia y estudiantes que presentan problemas socioeconómicos, familiares y académicos. Realiza el seguimiento a los estudiantes provenientes de provincia, ofreciéndoles los servicios necesarios, en beneficio a su formación integral. Asimismo, los estudiantes que interrumpieron sus estudios, reciben información sobre las modalidades de financiamiento económico, a fin de apoyarlos en su reinserción.

CAPÍTULO I **GENERALIDADES**

Artículo 1

El área de Asistencia Social es la encargada de salvaguardar los derechos de los estudiantes y hacerlos cumplir en beneficio de los estudiantes. Se encarga de dar el soporte institucional en el ámbito académico a los estudiantes que por sus condiciones de bajo recursos y otros lo ameriten, para poder incentivar su desarrollo académico y social. Se busca con ello promover la inclusión de los estudiantes que se encuentre en condiciones vulnerables y garantizar la inclusión que les asiste. El objetivo de la asistencia social es que todos los miembros de una sociedad estudiantil disfruten de los mismos derechos y oportunidades. Como en todos sitios hay desigualdades, la asistencia social está dirigida a los más desfavorecidos. Su trabajo está orientado a que todos los individuos puedan satisfacer sus necesidades académicas dentro de la institución.

Artículo 2

El área de asistencia social, de acuerdo a las necesidades institucionales, ofrece sus servicios de intervención en lo siguiente:

1. Orientar al estudiante en situaciones concernientes a problemas socioeconómicos.
2. Realizar la evaluación de la situación del estudiante y poder brindar alguna alternativa de solución.
3. Coordinar y preparar las facilidades de plazos de pagos para los estudiantes que así lo requieran, según evaluación.
4. Gestionar descuentos especiales para el primer y segundo lugar respectivamente, evaluación que se hará por periodo académico.

Artículo 3

El encargado del área de asistencia social depende jerárquicamente de la unidad de bienestar estudiantil.

CAPÍTULO II **DE LOS SERVICIOS**

Artículo 4

Los servicios que ofrece el área de asistencia social son los siguientes:

1. Orientar y concretar la ayuda o la colaboración con los estudiantes para que puedan desarrollar su preparación de manera integral.

CAPÍTULO III DE LAS ÁREAS

Artículo 5

IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”	Asistencia Social
	2022-2024

De las áreas que ofrecen asistencia social, son los siguientes:

1. Área de psicopedagogía, se encuentra en sede central de la institución.

CAPÍTULO III DEL PERSONAL

Artículo 6

El Personal del Área de Asistencia Social, está conformado por:

1. El responsable del Área de Asistencia Social.

Artículo 7

Son requisitos para el cargo de responsable de Área de asistencia social:

Contiene los siguientes requisitos

1. Técnico o Profesional
2. Técnico o Profesional Técnico en la especialidad o con diplomas afín.
3. Trabajo Social, Psicología, u Orientación Educativa.
4. No encontrarse dentro de los alcances de la ley N° 29988

Artículo 8

Son funciones del responsable de Área de asistencia social:

1. Información, orientación y asesoramiento de acción social a personas, grupos e instituciones.
2. Salvaguardar los derechos de los estudiantes y hacerlos cumplir en beneficio de los estudiantes.
3. Orientar a los estudiantes en condición vulnerable, para poder obtener benéficos académicos y/o económicos.
4. Detección, estudio, valoración y/o diagnóstico de las necesidades y problemas sociales.
5. Prevención de la aparición de situaciones de riesgo social.
6. Planificación de programas y proyectos de promoción, prevención y asistencia de desarrollo social en el área de bienestar social de individuos, grupos y comunidades.
7. Intervención. Atención directa, rehabilitación e inserción social de personas, grupos, instituciones y comunidades.
8. Supervisión y seguimiento del trabajo realizado.
9. Promoción de la creación, desarrollo y mejora de recursos comunitarios, iniciativas e inserción social.
10. Fomentar la integración, participación organizada y el desarrollo de las potencialidades de personas, grupos y comunidades para la mejorar su calidad de vida.
11. Proponer, implementar y ejecutar las actividades programadas en el PAT, que sean inherentes a su gestión (monitoreo y seguimiento al Plan de trabajo).
12. Función de coordinación, desarrollo de mecanismos eficaces o redes de coordinación interinstitucional y/o entre profesionales.
13. El área se encarga de atender a nuestros alumnos de nuestras tres modalidades (Presencial, Semipresencial y a Distancia)
14. Monitorear las actividades que se realizan en nuestras tres modalidades (Presencial, Semipresencial y a Distancia).

Artículo 9

Para que el estudiante pueda acceder a este servicio a nivel nacional, deberá seguir los siguientes pasos:

IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”	Asistencia Social
	2022-2024

Paso 1: Los alumnos pueden acceder a este servicio vía teléfono o correo electrónico:

<ul style="list-style-type: none"> - Vía teléfono (01 – 7176620) en el horario determinado por el local (lunes a viernes/08:00 – 17:00 P.M.).
<ul style="list-style-type: none"> - Mediante correo electrónico 10193896@isam.edu.pe, para ello deberán colocar los datos necesarios para que se proceda con la respuesta de la solicitud o consulta (NOMBRE COMPLETO, DNI, CORREO, TELEFONO, CARRERA, CICLO, MODALIDAD Y LA CONSULTA O SOLICITUD).

Paso 2: Los alumnos que hayan hecho llegar su solicitud de algún caso en específico y en concordancia con la complejidad de este, deberá esperar un aproximado de cuatro (4) días hábiles para recibir una respuesta, mediante correo electrónico.

Atención Virtual - Área: ASISTENCIA SOCIAL – frente al COVID-19	
RESPONSABLE:	Yessenia Esquerre Verastegui
CORREO:	10193896@isam.edu.pe
TELÉFONO:	01 – 717 6620
HORARIO DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes (08:00 – 17:00 P.M.)

Otros de los mecanismos que utilizamos para que los alumnos se comuniquen con nosotros es a través del WhatsApp.



Para poder solicitar información o ayuda.



CAPÍTULO IV: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 10

Cualquier asunto no contemplado en el presente reglamento será resuelto, en primera instancia por el director general del IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”

Artículo 11

El presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la resolución de la dirección que lo aprueba.

ANEXO 1

CUADRO DE UBICACIÓN: ÁREA CENTRAL DE ASISTENCIA SOCIAL

ÁREA ACADÉMICA	RESPONSABLE
Bienestar Estudiantil – Asistencia Social	Psicólogo, responsable de la Oficina Central de Asistencia Social
Bienestar Estudiantil – Asistencia Social	Psicólogo, responsable de la Oficina Central de Asistencia Social
Bienestar Estudiantil – Asistencia Social	Psicólogo, responsable d de la Oficina Central de Asistencia Social
Bienestar Estudiantil – Asistencia Social	Psicólogo, responsable de la Oficina Central de Asistencia Social

IES "Sabio Nacional Antúnez de Mayolo"	Asistencia Social
	2022-2024

ANEXO 01

AREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ASISTENCIA SOCIAL

FICHA DE ESTUDIANTE

ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL – ASISTENCIA SOCIAL

ESTUDIANTE: _____

CARRERA: _____

CICLO: _____

TUTOR (A): _____

FECHA: __/__/20__

DESCRIPCION DEL HECHO:

COMENTARIO:

RECOMENDACIONES:

ASISTENTE SOCIAL

IES “Sabio Nacional Antúnez de Mayolo”	Asistencia Social
	2022-2024

ANEXO 02
FORMATO DE DERIVACION

ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL – ASISTENCIA SOCIAL

ÁREA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
ASISTENCIA SOCIAL

DATOS PERSONALES:

NOMBRES: _____ EDAD: _____

CARRERA: _____ CICLO: _____

TUTOR: _____ FECHA: __/__/20__

DERIVACION SOLICITADA POR: _____

MOTIVO DE LA DERIVACION:

Indisciplina recurrente () Conductas inapropiadas (), Violencia (), Bajo rendimiento (), Incautación de objetos y/o Sustancias prohibidas (), Inestabilidad emocional (), Abuso sexual o Maltrato físico (), Adicciones “especificar adicción” (), Robo o daño a la I.E (), Pedido económico () Pedido de Beca () otros problemas ().

ASPECTOS PRINCIPALES ABORDADOS EN LA ENTREVISTA:

INDICADORES DE RIESGO:

CONCLUSIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ENTREVISTA:

Enviado a _____

ASISTENTE SOCIAL